



DIRECCION DE OBRAS
Departamento de Industrias
e Inspección Técnica

Nº

: I 2639

FECHA

: 10 OCT 1996

ING. DOM.

: 20084 / 95

ABZ/abg

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

CALLE: SALVADOR SANFUENTES Nº 2211

DESTINO : SALA CUNA Nº ROL 552 - 78

Nº DE PISOS : UNA (1) TIPO DE OBRA: ☐ O. Nueva ☐ Reg. o. nueva

SUPERFICIE : 10 , 47 M2. ☐ Ampliación ☒ Reg. Ampliación

Propietario Sr. JOSE TOMAS ARACENA L. R.U.T. Nº: 1.248.125 - 5

Arquitecto Sr. CLAUDIA MAZRY J. R.U.T. Nº: 8.862.640 - 0

Constructor Sr. CLAUDIA MAZRY J. R.U.T. Nº: 8.862.640 - 0

La Obra fue autorizada por los siguientes Permisos de Edificación:

P.O.N. 9284 / 94

PRESUPUESTO \$ 537.750.-

\$

\$

NOTAS:

- 1.- El proyecto de arquitectura, la estabilidad estructural y la construcción de esta obra, es de absoluta responsabilidad del o de los profesionales patrocinantes correspondientes.

MARIA CONSUELO ARAYA M.

MIGUEL SAAVEDRA SAENZ

Arqto. Jefe Depto. Ind.
e Inspec. Téc.

Arquitecto
Director de Obras
Municipales

BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR

CALLE SALVADOR SANFUENTES

N° 2211

DESTINO SALA CUNA

CLASE E-3

SUP. TERRENO 212,84 M2

TIPO DE OBRA ☐ OBRA NUEVA

SUP. APROBADA 10,47 M2

☐ AMPLIACION

N° DE PISOS 1

☐ REGULARIZACION O. NUEVA

"B" P.R.C

☒ REGULARIZACION AMPLIACION

PRESUPUESTO \$537.750.-

INGRESO DOM N° 13559/93

DERECHOS MUNICI. \$8.066.-

BOLETA LINEA N° 76.349/28.06.93

N° ROL PROPIEDAD 552-78

RUT. PROPIETARIO 1.748.121-5

PROPIETARIO JOSE TOMAS ARACENA LEIVA

Domicilio VIC: MACKENNA 10653 casa II-3

ARQUITECTO CLAUDIA MAZRY JACOB

PDTE. RIESCO N°7171 Las Condes

CALCULISTA CLAUDIA MAZRY JACOB

PDTE. RIESCO N°7171

CONSTRUCTOR CLAUDIA MAZRY JACOB

PDTE. RIESCO N°7171

DIRECTOR DE LA OBRA CLAUDIA MAZRY JACOB

PDTE. RIESCO N°7171

NOTAS DEL PERMISO:

1. ESTE PERMISO SE OTORGA POR LA REMODELACION Y HABILITACION DEL 1° PISO CON ATILLO DE LA CONSTRUCCION QUE CUENTA CON ANTIGUEDAD (según informe en plano de fecha 07.09.93) PARA SALA CUNA, Y POR LA REGULARIZACION DE AMPLIACION EN 1° PISO DE 10,47 m2, DE MADERA.
2. EN EL RESTO DEL PREDIO, ESQUINA CON CALLE ECHAUREN, EXISTE UN LOCAL COMERCIAL, Y EN EL 2° PISO, UNA VIVIENDA, AMBOS CON ACCESOS INDEPENDIENTES DE LA SALA CUNA.
3. LOS DESLINDES DEL INMUEBLE SE REGULARIZAN MEDIANTE INFORME ORD. N°868 del 20.01.94.
4. SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:
 - a) CERTIFICADO N°851/94 DE APROBACION EN PRINCIPIO, OTORGADO POR LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS APROBADAS. (se aprueba una capacidad de 14 lactantes).
 - b) AUTORIZACIONES DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO MEDIANTE ORD. N°2978 del 06.10.93 y ORD. N°587 del 25.02.94 POR LA REMODELACION INTERIOR Y POR LA MODIFICACION DEL ACCESO, RESPECTIVAMENTE, POR UBICARSE EN SECTOR DE CONSERVACION B-4.
 - c) CERTIFICADO DE BUEN ESTADO ESTRUCTURAL DE LA CONSTRUCCION EMITIDO POR LA ARQUITECTO PATROCINANTE.
 - d) CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE N°186.894 DEL 14.09.92 Y DE ALCANTARILLADO N°186.895 DEL 14.09.92.

continúa al reverso

5. ESTE PERMISO NO ACREDITA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO, LA CUAL DEBE SOLICITARSE EN FORMA INDEPENDIENTE.
6. EL USO DEBE SER CONCORDANTE CON LO PRESCRITO EN EL PLAN REGULADOR VIGENTE.
7. PERMANENTEMENTE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN EL TITULO 4 CAP.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.FIN.-

☐

Obra Nueva

☐

Ampliación

☐

Regularización O.N

☒

Regularización Ampli

A LLENAR POR LA DIRECCION DE OBRAS

PERMISO Nº

9284

Nº INGRESO



A LLENAR POR EL SOLICITANTE

Nº RUT DEL PROPIETARIO 1.748.121 - 5

PERMISOS ANTERIORES

Nº ROL DE LA PROPIEDAD 552 - 78

CERTIFIC. ANTIGUEDAD

En Plano

UBICACION DE LA EDIFICACION SALVADOR SANFUENTES Nº 2211

DESTINO DE LA EDIFICACION SALA CUNA PARA ACOGERSE A LEY

NOMBRE DEL PROPIETARIO JOSE TOMAS ARACENA LEIVA

Jose Tomás Aracena

firma propietario

* (va. sur. oficio derechos a Salvador)
domicilio VICUÑA MACKENNA 10.653 CASA H-3

teléfono

PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA CONSTRUCCION

Arquitecto(s) Nombre CLAUDIA MAZRY JACOB Patente Nº 102939

Domicilio PRESIDENTE RIESCO 7171 Teléfono 2291198

Calculista(s) Nombre 11 LAS CONDES Patente Nº 6391231

Domicilio 11 Teléfono 11

Director de la Obra Nombre Patente Nº

Domicilio Teléfono

Constructor Nombre 11 Patente Nº 11

Domicilio 11 Teléfono 11

Firmas:

[Signature]
Arquitecto(s)

[Signature]
Calculista(s)

Director de la Obra

[Signature]
Constructor

Cuba Traverso
27.09.93

A LLENAR POR EL SOLICITANTE

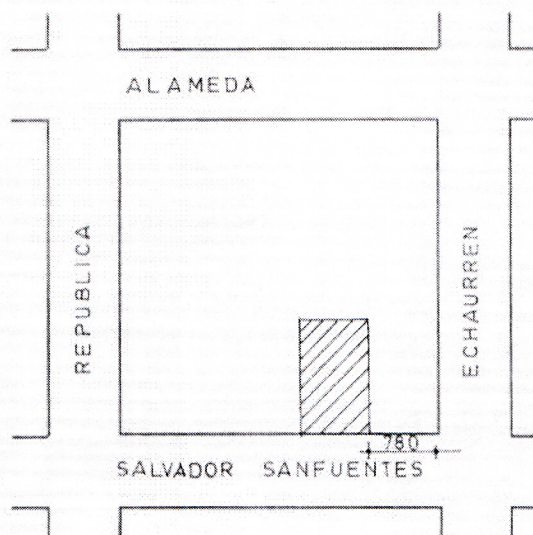
	Superficie Edificada	
	Existente	Solicitada
SUBTERRANEO		
1er. PISO	14 2,75	10,47
2º PISO	30,03	
3º PISO		
4º PISO		
5º PISO		
6º PISO		
7º PISO		
8º PISO		
SUB TOTAL	172,78	10,47
SUP. TOTAL CONSTRUIDA	183,25	

	M²	%
SUPERFICIE TERRENO	212,84	100
SUP. EDIFICADA 1er. PISO	153,22	71,9
PATIOS	59,62	28,1

PLANO UBICACION



NORTE



A LLENAR POR LA DIRECCION DE OBRAS

OBSERVACIONES ARQUITECTO REVISOR:

A LLENAR POR LA DIRECCION DE OBRAS

NOTAS DEL PERMISO

- El uso debe ser concordante con lo prescrito en el Plan Regulador vigente.

- Permanentemente deberá cumplir con los requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza Gral. de Construcción y Urbanización.

- Este permiso se otorga por la remodelación y habilitación del 1° piso con anillo de la construcción que cuenta con antigüedad (según informe a plano de fecha 07.09.93) para sala cura, y por la regularización de asfalcado en el piso de 10,47 m², de madera.

- En el resto del predio, esquina con Calle Edmundo, existe un local comercial, y en el 2° piso, una vivienda, ambos con accesos independientes de la sala cura.

- Los distritos del inmueble se regularizan mediante informe Ord. N° 868 del 20.01.94

- Se presentaron los siguientes antecedentes:

- a) Certificado N° 851/94 de aprobación en principio, otorgado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con planos y esp. técnicas aprobadas (capacidad una capacidad de 14 lactantes).
- b) Autorizaciones de la Seremi de V. y U. mediante Ord. N° 2978 del 06.10.93 y Ord. N° 587 del 25.02.94

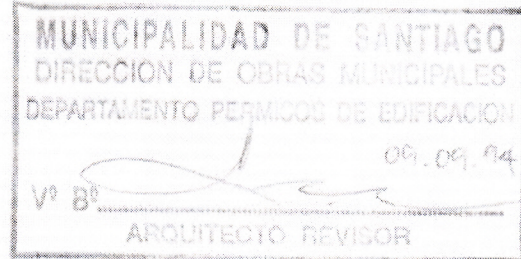
por la remodelación interior y por la modificación del acceso, respectivamente, por el plan de conservación B-4

- c) Certificado de buen estado estructural de la construcción emitido por la arqto. Jutrao ante.

- d) certificado de factibilidad de agua potable N° 186.894 del 14.09.92 y de alcantarillado N° 186.895 del 14.09.92.

- Este permiso no acredita autorización de funcionamiento, la cual debe solicitarse en forma independiente.

Vº ARQUITECTO REVISOR



BOLETA DE LINEA N° 76.349

28 Junio 1993

ZONA DE DESTINO

Zona B

CALCULO PRESUPUESTO

10,47 m² = tipo E-3 a \$51.361 / m²
= \$ 537.750.-

CALCULO DERECHOS

\$537.750 (1,5% d) = \$ 8.066.-

de de 19
tado el permiso de edificación ingreso
1993 y procede
respondiente permiso de edificación una
os derechos pertinentes.

CONVENIO PAGO N° DE

ANTECEDENTES QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD

- ✓ 1. Boleta de Línea de edificación (Of. 401) ☒
- ✓ 2. Certificado de N° de calle (Of. 401) ☒
- ✓ 3. Certificado de factibilidad de Agua Potable. *+ del notarial prop.*
- ✓ 4. Certificado de factibilidad de Alcantarillado. *+ del notarial prop.*
- ✓ 5. Certificado de Título de los profesionales de la obra (fotocopia) y patente al día. ☒
- ✓ 6. Fotocopia N° RUT propietario y N° ROL de la propiedad ☒
- ✓ 7. Encuesta de Edificación en formulario tipo (en triplicado) ☒
- ✓ 8. Especificaciones Técnicas (en duplicado) ☒
- ✓ 9. Copia plano catastral (Of. 401) ☒
- ✓ 10. Planos de Arquitectura (en triplicado)
 - a) Ubicación del terreno en la manzana.
 - b) Ubicación del edificio proyectado dentro del sitio indicando además ubicación árboles existentes en la vía pública.
 - c) Plantas.
 - d) Elevaciones.
 - e) Cortes.
 - f) Cierro exterior.
 - g) Tratamiento de áreas libres (si es necesario) ☒
- X 11. Pliego de cálculos y planos de estructura (en duplicado)
- X 12. Solicitud de garantía o certificado de pavimentación (11° piso), previa aprobación del permiso solicitado.
- ✓ 13. Declaración jurada de calidad de propietario del bien raíz.

INSTRUCCIONES A LOS INTERESADOS

- 1.- Se rechazará toda solicitud que se presente con la documentación incompleta.
- 2.- Los antecedentes que se acompañen deben presentarse en el orden establecido en la lista de antecedentes.
- 3.- Los reparos que se hagan a la solicitud de permiso presentada, deben ser subsanados exclusivamente por los profesionales que figuran en dicha solicitud.
- 4.- En caso que los reparos hechos a una solicitud de permiso de edificación no hayan sido subsanados dentro de un plazo de 60 días de su formulación, dicha solicitud será archivada previa Inspección al terreno.